DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE REEMPLAZO
A DOÑA MARIA ADRIANA URRUTIA LUENGO

DECRETO ALCALDICIO N° 2898

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

7.- Decreto alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

8.- Decreto alcaldicio N° 2202 de fecha 24.03.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo, desde 01.03.2022 hasta el 21.04.2022, por 24 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo.

9.- Decreto alcaldicio N° 3925 de fecha 20.05.2022, que renueva nombramiento docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo.

10.- Decreto alcaldicio N°4834 de fecha 28.06.2022, que renueva nombramiento docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo.

11.- Decreto alcaldicio N°6549 de fecha 25.08.2022, que renueva nombramiento docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo.

12.- Decreto alcaldicio N°7442 de fecha 28.09.2022, que renueva nombramiento docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo.

13.- Decreto alcaldicio N°8485 de fecha 27.10.2022, que renueva nombramiento docente a contrata de reemplazo a Doña María Adriana Urrutia Luengo.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de renovar nombramiento a contrata de reemplazo de doña María Urrutia Luengo, por extensión de licencia médica de un Doña Nivia Lizama, por 24 horas cronológicas semanales, en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata de en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: **MARIA ADRIANA URRUTIA LUENGO**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA GENERAL BASICA
JORNADA	: 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 28 HORAS SUBVENCION REGULAR
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 15.04.2023
ORIGEN DE VACANTES	: REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°837458854 Y N°925898689
	: DE DOÑA NIVIA LIZAMA RUT: 1[redacted]
CARGO PARALELO	: CONTRATA DE 09 HORAS CRONOLOGICAS ESCUELA QUILMO
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Unidades Educativas, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

CONTROL INTERNO

31 MAR 2023